



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230056100
DEMANDANTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO JORGE MARIO BERDUGO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra el señor JORGE MARIO BERDUGO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 5 de abril de 2024, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.094.206
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$28.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$2.122.206

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, doce (12) de abril de 2024.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230056100
DEMANDANTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO JORGE MARIO BERDUGO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$2.122.206), a favor de la sociedad BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. y a cargo del señor JORGE MARIO BERDUGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab5cce59b742ec7568f841255d0d9e79bfbf0003d48633f8324008153013f05**

Documento generado en 12/04/2024 09:43:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>